



ASOCIAACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE FARMACIA
 Ituzaingo N° 444 - Tel/Fax N° (0351) -4220650 - 5000 - Córdoba - Personería Gremial N° 751
ESCALA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 430/05

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2018 hasta EL 31 DE MARZO DE 2019 + BASICO ABRIL-2019

CATEGORIAS	Asignación No Remunerativa		BASICO Abril-2019	Suma fija farmaceutico D/T desde Abril-2018 hasta Marzo-2019
	Básico Abril 2018	ENERO DE 2019 Febrero y Marzo de 2019 <i>Activacion punto decimo acta acuerdo 2018-2019</i>		
CATEGORIA INICIAL " A "	\$ 14.945,46	\$ 4.961,89	\$ 19.907,35	
CATEGORIA INICIAL " B "	\$ 15.991,64	\$ 5.309,22	\$ 21.300,86	
CAJERO, PERFUMERIA Y ADMINISTRATIVO	\$ 16.562,54	\$ 5.498,76	\$ 22.061,30	
EMPLEADO DE FARMACIA	\$ 17.133,45	\$ 5.688,31	\$ 22.821,76	
EMPLEADO ESPECIALIZADO DE FARMACIA	\$ 20.370,68	\$ 6.763,07	\$ 27.133,75	
FARMACEUTICO	\$ 22.274,72	\$ 7.395,21	\$ 29.669,93	
FARMACEUTICO D.T	\$ 22.274,72	\$ 7.395,21	\$ 29.669,93	\$ 1.821,00

* El adicional por bloqueo del Farmaceutico Director Tecnico se calcula aplicando el 88% al Basico de la categoria Inicial "a" (art 18 inc b CCT 430/05)

"Acta Acuerdo Abril 2018 a Marzo 2019" DÉCIMO: Las partes acuerdan la siguiente cláusula gatillo: En el supuesto de que en cualquiera de los meses de vigencia del acuerdo, se superara el diecinueve por ciento (19%), el mismo quedara automáticamente incorporado y se añadira mes a mes el porcentaje del indice de inflacion (IPC) que proporciona el INDEC y se recompondra el salario conforme a esa tasa de variacion, liquidandose en el mes inmediato posterior a tal evento.



SERGIO RUBEN MAGNAGO
Secretario Adjunto

RAMON DAVID CARDOSO
SECRETARIO GENERAL
A.S.T.F.